



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10534/04

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

EXTRACTO: S/AMPLIACION MONTO DE PRESTAMOS PERSONALES

T.I.: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL (SEMPRE)

DICTAMEN N°

357/08

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Analizado el proyecto de decreto obrante a fs. 60/61, mediante el cual se prevé la modificación de la tasa de interés de los préstamos personales que otorga el Instituto de Seguridad Social, a partir del 1° de diciembre de 2.008, y por un plazo de 6 meses, esta Asesoría no tiene observaciones legales que formular al mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, ²⁴ DIC 2008



LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE